

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO**  
**RECINTO METROPOLITANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA DE GERENCIA**  
**PROGRAMA GRADUADO RELACIONES LABORALES**

## **PRONTUARIO**

### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

Título del Curso	:	Legislación Protectora del Trabajo
Código y Número	:	LARE 6300
Créditos	:	Tres (3) Créditos
Término Académico	:	
Profesor	:	
Horas de Oficina	:	
Teléfono de la Oficina	:	
Correo Electrónico	:	

### **II. DESCRIPCIÓN**

Examen de las leyes protectoras y de seguridad social del trabajo que aplican en Puerto Rico. Análisis de los derechos de los trabajadores exentos y no exentos de las leyes protectoras y los derechos constitucionales que le amparan. Evaluación de las leyes que protegen los derechos relacionados con las condiciones de empleo como son: licencias, horarios, períodos de descanso, despidos y otros beneficios marginales.

### **III. OBJETIVOS**

Se espera que al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Analizar la legislación protectora del trabajo en el sector público y privado en Puerto Rico
2. Aplicar la jurisdicción de las diferentes de las leyes protectoras del trabajo según establecido por la legislación existente.
3. Análisis de jurisprudencia relacionada con la legislación protectora del trabajo
4. Evaluar situaciones que afectan la protección de trabajadores en el empleo.
5. Demostrar capacidad para aplicar conocimientos en la solución de problemas relacionados con la protección de trabajadores en su empleo.
6. Analizar el desarrollo de la legislación protectora del trabajo en Puerto Rico y sus consecuencias en las relaciones laborales del sector público y privado.

#### **IV. CONTENIDO TEMÁTICO**

##### **A. Tránsito Histórico**

1. Protección de trabajadores en el empleo

##### **B. Constitución del Estado Libre Asociado y sus garantías**

1. Breve recuento a modo de repaso de Artículo II de la Constitución de Puerto Rico

- a. Secciones 1, 7, 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 20

##### **C. Legislación Protectora del trabajo**

1. Discusión de la relación empleado-patrón

- a. Contratación de empleados
- b. Contratista Independiente
- c. Ejecutivos, administradores, y profesionales
- e. Empleados temporeros

##### **D. Legislación que protege la tenencia de empleo, licencias, salarios y prohibiciones de despido.**

1. Condiciones de empleo

- a. Jornada de trabajo
  - (1) Periodo probatorio
  - (2) Horas extras
  - (3) Periodo de tomar alimentos
  - (4) Horario flexible
  - (5) Ley de Cierre
  - (6) Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo

- b. Remuneración en el empleo

- (1) Formas de pago de salarios y fechas
- (2) Deducciones permitidas
- (3) Bono de Navidad
- (4) Reclamaciones

- c. Derecho a licencias en el empleo

- (1) Licencia de vacaciones
- (2) Licencia de Enfermedad
- (3) Servicio de Jurado
- (4) Servicio militar
- (5) Licencia médico familiar (Family and Medical Leave)

(6) Licencia de maternidad

d. Otra Reglamentación sobre condiciones de empleo

- (1). Reglamentación de pruebas para detección de sustancias controladas
- (2). Reglamentación de derechos de las personas con impedimentos
- (3). Reglamentación para manejar violencia en los lugares de trabajo

E. Legislación sobre seguridad laboral

1. Ley de salud y seguridad ocupacional
2. Ley de reglamentación de pesos
3. Ley de hostigamiento sexual en el empleo
4. Ley de Acción por Represalia del Patrono

F. Legislación de seguros laborales

1. Ley de SINOT (Ley de enfermedades no ocupacionales)
2. Ley Fondo del Seguro del Estado (Ley de accidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo)
3. Ley de Seguro Choferil
4. Ley de Accidentes Automovilísticos (ACAA) Licencia sin sueldo y reserva de empleo
5. Ley de Seguro por desempleo
6. Employee Retirement Income Security Act

G. Mecanismos de reclamaciones laborales

1. Procedimiento sumario para reclamaciones de trabajadores
2. Protección de trabajadores contra represalias
3. Civil Rights Act Título VII de 1964, enmienda de 1991 demandas por daños y perjuicios casos de discrimen intencional
4. Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico
5. Mecanismo de arbitraje laboral
6. Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos

H. Jurisprudencia

1. Jurisprudencia aplicable por tópico

## **V. ACTIVIDADES**

1. Asignaciones por módulos sobre todos los tópicos del curso.
2. Participación en Foros de Discusión en cada módulo del curso
3. Trabajo Final – Preguntas de discusión y ejercicios para calcular mesada sobre Ley 80.

## VI. EVALUACIÓN

	Puntuación	% de la Nota Final
Siete Asignaciones de Módulos 1, 2 y 3	100	10%
Tres Asignaciones de Módulos 4 y 5	100	20%
Cinco Asignaciones de Módulos 6, 7 y 8	100	25%
Participación en Foros de Discusión	100	5%
Trabajo Final	100	40%
<b>Total</b>	<b>500</b>	<b>100</b>

## VI. NOTAS ESPECIALES

### A. Servicios Auxiliares o Necesidades Especiales

Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial, deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente en la Oficina del Coordinador de Servicios a los Estudiantes con Impedimentos, ubicada en el Programa de Orientación Universitaria.

### B. Honradez, Fraude y Plagio

La falta de honradez, fraude, plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

### C. Uso de dispositivos electrónicos

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

## VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

### A. Libro (s) de Texto

Acevedo Colom, A. (2015). Legislación Protectora del Trabajo Comentada. 8va Edición, revisada a 2015. Puerto Rico, San Juan. Ramallo Bros. Printing, Inc.

## **B. Lecturas suplementarias:**

Delgado Zayas, Ruy N. (2011). Apuntes para el Estudio de la Legislación Protectora del Trabajo en el Desarrollo Laboral Puertorriqueño. Revisión 2011. San Juan Puerto Rico. Ramallo Bros. Printing, Inc.

Santiago Rivera, Carlos Alá. (2009) Derecho Laboral: Leyes y su jurisprudencia 1900-2008. Ediciones SITUM , Inc. Biblio Services, Inc.

## **C. Recursos Audiovisuales**

El curso se ofrece totalmente en línea.

## **D. Recursos Electrónicos**

LexJuris de Puerto Rico. [Http://www.lexjuris.com/](http://www.lexjuris.com/)  
Publicaciones JTS [www.pub-jts.com](http://www.pub-jts.com)  
<http://proquest.umi.com>

## **IX. BIBLIOGRAFÍA**

### **Libros**

Zeno Santiago, Charles, Bermudez Pérez, Víctor (2011). Tratado de Derecho del Trabajo. Publicaciones JTS.

LexJuris de Puerto Rico (2011). Leyes Laborales de Puerto Rico. Tomo I. Enmienda 2015. Publicaciones CD, Inc.

### **Leyes y aspectos constitucionales**

“Carta de Derechos” Constitución del ELA (1952). Artículo II, Secciones 1, 7,8, 12, 15,16,17,18 y 20.

Título VII Ley de Derechos Civiles de 1964

Fair Labor Standards Act, 29 USCA 201 et seq. y Reglamento 13.

Ley 254 de 31 de diciembre de 2015, enmienda a la Ley 180 de 27 de julio de 1998.

Ley 180 de 27 de julio de 1998, según enmendada.

Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, 29 LPRA, Sección 701 et seq.

Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada.

Ley de Indemnización por Despido Injustificado. (29 LPRA 185), según enmendada.

Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo.

Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, Ley Contra el Discrimen en el Empleo (29LPRA 146), según enmendada.

Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo (29 LPRA 155), según enmendada

Titulo VII, Ley Federal de Derechos de 2 de julio de 1994 (42 USCA 2000e).

Ley 88-252, Ley que crea la Comisión para la Igual Protección en el Empleo, Sección 705.

Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1956, según enmendada, Ley de Salario Mínimo

Ley Núm. 16 de 5 de agosto de 1976, según enmendada, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ley Núm. 62 de 23 de julio de 1969, Código Militar de Puerto Rico

Ley Núm. 115 de 20 de diciembre de 1991, Ley de Protección de Testigos

Ley 93-508, Ley sobre Asistencia para Reajuste de Veteranos de la Era de Vietnam (Exige un plan de acción afirmativa) 38 USCA 101.

Orden Ejecutiva 11246 (Requiere un plan de acción afirmativa).

Ley de Protección de Empleados contra el uso del polígrafo 29 USCA 2001.

Ley de Control y Reforma de Inmigración 29 USCA 1101 2001.

Ley de Control y Reforma de Inmigración 29 USCA 1101 2001.

Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, Ley para Proteger las Madres Obreras, según Enmendada en octubre de 2000.

Titulo VII, Ley Federal de Derechos Civiles, "Pregnancy Discrimination Act" de 1978, Sección 708 42 USCA 200 e (K).

Ley Núm. 44 de 2 julio de 1985, Ley protege personas con impedimentos en el empleo

Titulo I American With Disability Act, (Ley ADA), según enmendada a 2008, 1999/92 42 USCA 12101.

Ley 93-112 de 26 de septiembre de 1973, según enmendada, Ley de Rehabilitación Vocacional 29 USCA 701.

Ley Núm. 74 de 30 de junio de 1995, Ley de Pago con Cheques, (Enmienda a la Ley 17 de abril de 1931).

Worker Adjustment and Retraining Notification Act, 29 USC Sección 2101.

Employee Retirement Income Security Act.

Ley Núm. 83 de 20 de julio de 1995, Ley de Horario Flexible (Enmienda la Ley 379 de 1948).

Ley Núm. 84 de 20 de julio de 1995, Ley de Salario Mínimo y Vacaciones (Enmienda la Ley 96 de 1956).

Ley Federal de 5 de febrero de 1993, Ley de Licencia Familiar y Médica, según enmendada a 2009 29 USCA 2601.

Ley Núm. 78 de 14 de agosto de 1997, Ley para Reglamentar las Pruebas de Detección de sustancias controladas en empleo público.

Ley Núm. 59 de 8 de agosto de 1997, Ley Pruebas de Drogas en la Empresa Privada.

Ley 349 de 2 de septiembre de 2000. Carta de Derechos de Pacientes VIH.

Ley 155 agosto de 2002, Ley de Lactancia, según enmendada.

Ley 144 de 8 de agosto de 2000, Incluye la obesidad mórbida como un impedimento.

Ley 538 de 30 de septiembre de 2004, Responsabilidad patronal para solicitar órdenes de protección para empleados víctima de violencia en el empleo.

Ley 217 de 29 de septiembre de 2006, Requerir a los patronos del sector público y privado el establecimiento de protocolos para manejar situaciones de violencia doméstica en el lugar de empleo.

Ley 160 de 9 de septiembre de 2014 para enmendar Ley de vacaciones y enfermedad y para añadir una penalidad civil adicional de índole criminal en casos de violación a la Ley.

## **Opiniones**

Opiniones del Secretario del Trabajo relacionadas con la interpretación de la legislación protectora del trabajo en Puerto Rico

## **Jurisprudencia**

Selección de casos recientes y casos clásicos según el tópico a discutirse.

## **Recursos Electrónicos**

<http://proquest.umi.com>

[CAI.inter.edu](http://CAI.inter.edu)

**[www.pub-its.com](http://www.pub-its.com)**

<http://www.lexjuris.com> LexJuris de Puerto Rico

Rev. 10/2013; 02/2015; 12/2015